Diez marauedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

y Remeamenos con lo que sea posible hazer,
y que Su Señoria a quien se encargare la cobran-
ça del padron de el tesoro mrs. se obligue
a cobrarlos a los efectos de donde se tomare
y su Sª. ello de despachar las libranças necess.
y por virtud desta aver de [illegible] calidad
referida y firmadas del Sr. alcalde mayor
y dhos commiss. de esta [illegible] que cesen los
dhos [illegible] y sus ministros de
salarios y que a dho juez y sus ministros [illegible]
paguen quatro dias de salario sin em-
bargo que no mas de dos dias que esta en
cargo [illegible] con consideracion de la prorrata que
[illegible] como una de tres tocar
[illegible] y [illegible] de mrs. [illegible]
de la [illegible] y [illegible] dhos commiss. las diligencias
[illegible]
necesas. ____

1 Don diego de [illegible] — dijo que por quanto
a tenido noticia que por acuerdo [illegible] se
[illegible] se tratan de comprar alcançar de
gracia de su Magd. oficios [illegible] judiciales
a la Real hazienda y contra la autoridad del offº.
de alcalde mayor de la villa y [illegible]
[illegible] que le pertenece entre los
[illegible] del [illegible] que le [illegible] y dañoso el offº.
que [illegible] con preheminencias de
[illegible] mayor [illegible] de los aelegir
nombrar thenientes y [illegible] de los [illegible]
que nombra el alcalde mayor [illegible] sean
[illegible] contra las expresas leyes del reyno
[illegible] limitado
[illegible] y [illegible] la limitado
con causa [illegible] que le pertenece
la [illegible] casos que le pertene-
ce que [illegible] de [illegible] ones, [illegible]
[illegible] entrar en turno
[illegible] que [illegible] de dho [illegible]
a disposicion y nombrarlo [illegible]
por [illegible] de [illegible] y otras
[illegible] dañosas al
[illegible] contra previlegios
bien comun todo esto contra [illegible]